



INFORMACIÓN SOBRE ELECCIONES DE JUNTA TÉCNICO ASISTENCIAL DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA

¿Qué son las Juntas Técnico Asistenciales?

Son órganos asesores y de participación en la gestión sanitaria de los que forman parte la Administración y los trabajadores. En Atención Especializada existe una Junta Técnico Asistencial por cada centro:

- Complejo Hospitalario de Navarra
- Hospital Reina Sofía de Tudela
- Hospital García Orcoyen de Estella

¿Quién puede participar en la Junta Técnico Asistencial?

Son electores todo el personal de plantilla **fijo**, tanto funcionarios, estatutarios como laborales

(Pueden presentar candidatos las organizaciones sindicales o, de manera individual, todo aquel que lo solicite).

¿Por qué es importante participar en la Junta Técnico Asistencial?

Uno de los objetivos que el SMN ha perseguido siempre es contar con unos órganos de participación de los profesionales en la gestión y organización sanitaria, donde los puntos de vista de los facultativos sean tenidos en cuenta.

Las Juntas Facultativas y la Junta de Gobierno (integradas únicamente por facultativos) son los órganos que nos parecen más adecuados, sin embargo la Administración ha optado por las Juntas Técnico Asistenciales en las que participan todos los estamentos sanitarios.

¿Por qué votar a los candidatos que acuden bajo las siglas del Sindicato Médico de Navarra?

- ▶ Porque nosotros no estamos vinculados con la Administración, partidos políticos o ideologías, guiándonos únicamente por criterios de profesionalidad.
- ▶ Porque nuestros candidatos, además de su trayectoria profesional, cuentan con asesoría laboral, jurídica, profesional, etc..., a la hora de aportar ideas y tomar decisiones.
- ▶ Porque nuestros candidatos adquieren el compromiso de informar sobre las cuestiones que se traten en la Junta Técnico Asistencial y sean de interés para los facultativos.
- ▶ Porque de la Juntas Técnico Asistenciales sale la designación de un vocal para la Comisión de Evaluación de carrera profesional, donde los componentes sólo están asesorados desde la administración y, teniendo en cuenta que sus decisiones son vinculantes, generan criterios que, sin tener que ver mucho con la realidad jurídica, son contrarios a los intereses de los médicos y, por tanto, favorables a la Administración.

CANDIDATOS DEL SINDICATO MÉDICO DE NAVARRA

COLECTIVO DE DIRECTORES DE UNIDAD CLÍNICA Y JEFES DE SERVICIO ASISTENCIALES:

- D. Enrique Bernaola Iturbe
Servicio de Pediatría
- D. Juan Luis Fernández Rodríguez
Servicio de Cirugía Cardíaca

COLECTIVO DE JEFES DE SECCIÓN Y CLÍNICOS:

- D. José Ignacio Calvo Sáez
Servicio de Anestesia y Reanimación
- D. Fermín Urtasun Grijalba
Servicio de Radiología

COLECTIVO DE ADJUNTOS Y FACULTATIVOS ESPECIALISTAS:

- D. Jorge Franciso Alegret Solé
Servicio de Angiología y Cir. Vascular
- D. Enrique Miguel Balen Rivera
Área Clínica de Cirugía
- D. Francisco Javier González Arteaga
Servicio de Traumatología y CO
- Dña. Amaya Pérez Ocón
Servicio de Pediatría

COLECTIVO DE PERSONAL RESIDENTE EN FORMACIÓN:

- Dña. Ada Y. Molina Caballero
MIR de Cirugía Infantil

**VOTA
A NUESTROS
CANDIDATOS**

**ELECCIONES
JUNTA TÉCNICO ASISTENCIAL
COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA**

¿Cómo y cuándo debo votar?

Cada colectivo dispondrá de papeletas y urnas diferentes y se deberá señalar con una cruz el candidato o candidatos a quien se quiera dar el voto (sin sobrepasar el número de representantes a elegir asignado a cada colectivo).

En próxima circular os detallaremos más pormenorizadamente el sistema de votación y os informaremos de la fecha concreta de votación (es previsible que sea a mediados de este mes octubre).